

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13521** BILBAO

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 193/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/005386 se ha dictado en fecha 09/03/2012, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Larreategui Ingemec, S.L., con B95581757, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Erandio-Bizkaia.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Santiago Deprit García, mayor de edad, Economista, con Despacho en 48009-Bilbao, C/ Henao, n.º 18 - 1.º, Tfno. 944-243-024, email: sdeprit@attest.es, con domicilio postal en y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao (Bizkaia), 9 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120024729-1